

Sra. Emma María José Rodríguez Sifuentes
Ministra, Representante Permanente Alternativa,
Encargada de Negocios *a.i.*
Delegación Permanente de México ante la
UNESCO
Casa de la UNESCO

10 de julio de 2024

Sector Cultura
Centro del Patrimonio Mundial

Ref: CLT/WHC/LAC/042

Estimada señora Rodríguez Sifuentes,

El Centro del Patrimonio Mundial ha recibido de ICOMOS Internacional la Revisión Técnica del proyecto de construcción de un viaducto elevado a lo largo del Boulevard Adolfo López Mateos, en el bien Patrimonio de la Humanidad "**El centro histórico de Zacatecas**", inscrito en 1993 en la Lista del Patrimonio Mundial bajo los criterios (ii) y (iv).

En su Revisión Técnica, ICOMOS Internacional considera que, entre otras cosas, el viaducto podría tener un impacto visual irreversible en el paisaje urbano de la ciudad y en el bien del Patrimonio Mundial en particular, y que se requiere una evaluación completa del impacto en el patrimonio, de acuerdo con la *Guía y Conjunto de Herramientas para Evaluaciones de Impacto en el contexto del Patrimonio Mundial*, y que mientras tanto no se debe tomar ninguna decisión sobre la ejecución del viaducto.

El Centro del Patrimonio Mundial y en particular su Unidad para América Latina y el Caribe (Sr. Mauro Rosi, m.rosi@unesco.org), está dispuesto a brindarle cualquier aclaración. Adjunto encontrará la revisión técnica antes mencionada.

Agradezco por su continua colaboración y apoyo en la implementación de la *Convención del Patrimonio Mundial* y quedo de usted,

Sinceramente,



Lazare Eloundou Assomo
Director

Ar.:

cc: Oficina UNESCO en Ciudad de México
Punto Focal Mexicano para el Patrimonio Mundial (cultura)
ICOMOS Internacional

ICOMOS Revisión Técnica

Bien	Centro Histórico de Zacatecas
Estado Parte	México
Bien ID	676
Fecha inscripción	1993
Criterios	(ii)(iv)
Proyecto	Construcción de Viaducto Elevado en el Boulevard Adolfo López Mateos

1. Antecedentes

El 12 de julio de 2023, ICOMOS recibió a través del Centro del Patrimonio Mundial la siguiente documentación:

- Carta de fecha 10 de mayo de 2023 del Director del Centro del Patrimonio Mundial al Estado Parte, solicitando información sobre un importante proyecto de infraestructura dentro del bien: la construcción de un viaducto elevado a lo largo del Boulevard Adolfo López Mateos. La carta va acompañada de un informe elaborado por un tercero, ICOMOS México.
- El 10 de julio de 2023, el Delegado Permanente de México transmitió los siguientes documentos al Centro del Patrimonio Mundial:

o Carta de presentación del Director de Patrimonio Mundial del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH);

o Un informe de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Zacatecas que va acompañado de una gran cantidad de mapas, fotografías e imágenes antes y después de la construcción, y un estudio preliminar sobre la factibilidad del proyecto. Estos documentos están todos en español.

Además de lo anterior, se consultó la siguiente documentación:

- Expediente de nominación, mapas y otra documentación en <https://whc.unesco.org/en/list/676/>.

2. Declaración de Valor Universal Excepcional

En 2013, el Comité del Patrimonio Mundial adoptó la Declaración Retrospectiva de Valor Universal Excepcional (decisión 37 COM 8E, ver anexo I) y el mapa con las aclaraciones de los límites del bien y la zona de amortiguamiento (decisión 37 COM 8D, imagen 1 en anexo II).

3. El proyecto

3.1. Informe de terceros

El 1 de marzo de 2023, ICOMOS México presentó al Centro del Patrimonio Mundial un informe sobre la construcción de un viaducto elevado a lo largo del Boulevard Antonio López Mateos. Este informe va acompañado de un informe anterior que ICOMOS México preparó en 2007 cuando se propuso un proyecto similar. También lo acompaña un artículo en una revista de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) de finales de 2022 que analiza el desarrollo histórico de la zona y la vía, la intervención propuesta y posibles alternativas de solución.

El informe de ICOMOS México destaca los valores por los cuales Zacatecas fue inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial, en particular la vista panorámica desde las montañas circundantes de la ciudad histórica. Concluye, similar al informe de 2007, que el viaducto elevado tendría un impacto grave en el bien del Patrimonio Mundial. Afirma que no se han estudiado seriamente posibles soluciones alternativas, como las propuestas en el artículo de la UNAM de 2022.

ICOMOS México solicita una misión de Monitoreo del Patrimonio Mundial para evaluar la situación in situ.

3.2. Informe del Estado Parte

En su respuesta, el Estado Parte informa que los estudios sobre el tránsito en la carretera federal MEX-045 demuestran la necesidad de mejorar el tramo de la vía que atraviesa el área urbana de Zacatecas, con el fin de reducir la congestión vehicular y la contaminación del aire. El proyecto consiste en la construcción de un viaducto elevado a lo largo del Boulevard Adolfo López Mateos y Calzada Héroes de Chapultepec. Se encuentra en etapa de prefactibilidad para evaluación por parte de autoridades competentes, como el INAH, y otras instituciones relevantes.

El informe del Secretario de Obras Públicas señala lo siguiente:

- El viaducto proyectado corre a lo largo del límite sur de la zona de amortiguamiento del bien.
- No afecta a los monumentos protegidos que se encuentran a una distancia de 0,50 y 1,50 kilómetros, ni tendría un impacto negativo en los valores y atributos del bien.
- El viaducto estará entre 7,50 y 12,50 metros sobre el nivel de la calle y tendrá un ancho de 2 x 2 carriles (ver imagen 3). Todas las construcciones a lo largo del camino datan del siglo XX; no hay monumentos registrados en la zona.
- En la situación actual no hay vista desde la carretera hacia el centro de la ciudad. El viaducto mejorará la vista panorámica de la ciudad y habrá un mirador en la Plaza Bicentenario.
- El proyecto propuesto reducirá la congestión del tráfico y mejorará la calidad del aire y, por lo tanto, tendrá un impacto positivo en la conservación de los monumentos históricos.
- Se han estudiado diversas soluciones alternativas que resultaron no viables debido a condiciones topográficas, posibles conflictos con propietarios de terrenos, etc.
- El Secretario está abierto a consultas con INAH e ICOMOS para discutir el proyecto propuesto.

4. Evaluación

El proyecto propuesto está ubicado fuera de los límites del bien del Patrimonio Mundial y de la zona de amortiguamiento que fueron confirmados por el Comité del Patrimonio Mundial en 2013 (imagen 1). Sin embargo, parte del Boulevard Adolfo López Mateos sigue el límite de la parte sur de la zona de amortiguamiento. Dadas las condiciones topográficas particulares bajo las cuales se fundó y desarrolló la ciudad a lo largo del tiempo, el impacto de un proyecto de infraestructura importante como el viaducto debe evaluarse en relación con el Valor Universal Excepcional del bien. En este contexto, cabe recordar que la Declaración de Valor Universal Excepcional (ver anexo I) incluye referencias específicas a la topografía y configuración de la ciudad:

El paisaje urbano del antiguo centro se adapta a la topografía del escarpado valle en el que se encuentra y es de excepcional belleza.

Zacatecas es un ejemplo destacado de asentamiento colonial europeo perfectamente adaptado a las limitaciones impuestas por la topografía de una cadena montañosa metalífera.

El Centro Histórico de Zacatecas es un típico modelo de urbanización basado en la topografía irregular de una estrecha cañada.

En general, la morfología de la traza urbana del centro histórico no ha cambiado significativamente. El bien incluye todos los componentes para ilustrar la variedad y diversidad de sus edificios y componentes físicos de su entorno natural que transmiten su Valor Universal Excepcional.

Las imágenes antes y después de la construcción (ver, por ejemplo, las imágenes 4 y 5) muestran el importante impacto visual del viaducto en el paisaje urbano general de la ciudad. Sin embargo, la documentación presentada por ICOMOS México y el Estado Parte no incluye suficientemente mapas con la ubicación de los monumentos más importantes ni miradores desde varios puntos dentro del bien del Patrimonio Mundial o desde las montañas circundantes en el viaducto propuesto. Asimismo, no se ha puesto a disposición ninguna evaluación de impacto patrimonial ni estudios de soluciones alternativas. En consecuencia, es imposible, en este momento, calificar el impacto esperado del viaducto en el bien del Patrimonio Mundial.

5. Conclusiones

En vista de lo anterior, y con base en una revisión de la documentación proporcionada por el Estado Parte e ICOMOS México, se espera que el viaducto pueda tener un impacto visual irreversible en el paisaje urbano de la ciudad y en el bien del Patrimonio Mundial en particular.

Se requiere una evaluación de impacto del patrimonio completa de acuerdo con la *Guía y Conjunto de Herramientas para Evaluaciones de Impacto en el contexto del Patrimonio Mundial*. Esta evaluación debe considerar varias opciones y evaluar el impacto visual del proyecto propuesto, visto desde las montañas circundantes y desde el interior del bien.

Deberán presentarse mapas detallados de la trayectoria del viaducto y su relación con el bien del Patrimonio Mundial y su zona de amortiguamiento y con los principales monumentos históricos de la ciudad.

Mientras tanto, no se debe tomar ninguna decisión sobre la ejecución del viaducto.

ICOMOS saluda el interés expresado por el INAH y la Secretaría de Obras Públicas de Zacatecas para discutir y evaluar el proyecto propuesto y encontrar soluciones que conserven y respeten el Valor Universal Excepcional del bien del Patrimonio Mundial.

ICOMOS queda a disposición del Estado Parte para obtener más aclaraciones sobre lo anterior o asistencia según sea necesario.

ICOMOS, Charenton-le-Pont junio de 2024

Anexo I: Declaración de Valor Universal Excepcional adoptada en 2013 mediante la Decisión 37 COM 8E

Breve síntesis

El Centro Histórico de Zacatecas, ubicado en la parte centro sur del estado de Zacatecas, entre los cerros Bufa y Grillo fue fundado en 1546 luego del descubrimiento de una rica veta de plata, Zacatecas alcanzó el apogeo de su prosperidad en los siglos XVI y XVII. Construida en las empinadas laderas de un estrecho valle, la ciudad cuenta con numerosos edificios históricos, tanto religiosos como civiles. Junto con Guanajuato, Zacatecas se encuentra entre los pueblos mineros más importantes de la Nueva España. Fue un importante centro de producción de plata y también de colonización, evangelización y expansión cultural. El paisaje urbano del antiguo centro se adapta a la topografía del escarpado valle en el que se encuentra y es de excepcional belleza. El Centro Histórico de Zacatecas ha conservado casi en su totalidad el diseño urbano del siglo XVI, tomado como base para su posterior desarrollo en los siglos XVIII y XIX. La peculiar y representativa arquitectura de los siglos XVIII y XIX establecen en la ciudad una clara jerarquía entre las obras principales por volúmenes y edificios modestos.

El área histórica comprende 15 conjuntos religiosos, principalmente de los siglos XVII y XVIII, entre ellos los conventos de San Juan de Dios, San Francisco, San Agustín y Santo Domingo. La catedral (1730-60) es una estructura barroca muy decorada con fachadas excepcionales y otras características que reflejan la absorción de ideas y técnicas indígenas en la iconografía católica romana. La iglesia jesuita de Santo Domingo tiene una belleza tranquila que contrasta con la extravagancia barroca del colegio que se encuentra a su lado. Su enorme cúpula y sus torres sirven de contrapunto a la cercana catedral. Ahora alberga un nuevo Museo de Bellas Artes.

Los edificios seculares importantes incluyen el Palacio de Mala Noche del siglo XVIII, el Teatro Calderón de 1834, el Mercado González con estructura de hierro de 1886 y la Residencia del Gobernador de piedra rosa. Los barrios, que llevan el nombre de oficios o topografía local, contienen excelentes ejemplos de arquitectura urbana más humilde del siglo XVII en adelante.

El Centro Histórico de Zacatecas es un típico modelo de urbanización basado en la topografía irregular de una estrecha cañada. Hoy, la ciudad de Zacatecas conserva una riqueza documental que ilustra una etapa significativa de la historia de México y de la humanidad, así como estilos arquitectónicos monumentales que se fusionan logrando un valor excepcional.

Criterio (ii): Zacatecas fue uno de los principales centros de minería de plata desde principios del período español hasta el siglo XX y su arquitectura y diseño reflejan su importancia económica y el florecimiento cultural resultante que influyó en el desarrollo de estos campos en América Central y del Norte.

Criterio (iv): Zacatecas es un ejemplo sobresaliente de asentamiento colonial europeo que se adapta perfectamente a las limitaciones impuestas por la topografía de una cadena montañosa metalífera.

Integridad

El bien inscrito tiene una superficie de 110 ha. En general, la morfología de la traza urbana del centro histórico no ha cambiado significativamente. El bien incluye todos los componentes para ilustrar la variedad y diversidad de sus edificios y componentes físicos de su entorno natural que transmiten su Valor Universal Excepcional. Algunos sectores son vulnerables debido al control inadecuado del desarrollo, particularmente en lo que respecta a las nuevas construcciones que alteran el entorno paisajístico y erosionan el tejido físico del bien. La protección y gestión del bien debe abordar estas condiciones de manera integral, para garantizar la conservación de los edificios históricos, de la estructura urbana original y de la memoria cultural e histórica.

Autenticidad

El patrón de calles original de la ciudad se ha conservado intacto y, debido al declive económico durante gran parte del siglo XX, ha habido muy pocas intervenciones modernas entre los edificios. El desarrollo ha sido controlado hasta cierto punto y los trabajos de restauración han seguido altos estándares y han sido supervisados de cerca por los organismos federales, estatales y municipales.

Hoy en día, el Centro Histórico de Zacatecas destaca actualmente por sus magníficas construcciones arquitectónicas así como por el trazado de sus calles y plazas.

Requisitos de protección y gestión.

Los edificios públicos y religiosos son propiedad del Gobierno Federal; del resto algunos pertenecen al Estado de Zacatecas o al municipio de Zacatecas y otros son de propiedad privada. La principal protección proviene de la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de 1972. La Zona Histórica de Zacatecas se encuentra bajo el control del Gobierno del Estado, mediante la Ley No 60 (1987), Ley de Protección y Conservación de Monumentos y Estados Típicos de Zacatecas, que entra en vigor en 1965 y en 2007 se publicó el Reglamento Parcial del Programa del Centro Histórico de Zacatecas.

Los sistemas de conservación, supervisión y gestión para la mayoría de los componentes son adecuados y el papel supervisor del INAH, junto con la Junta de Monumentos y el Ayuntamiento (Autoridades Federales, Estatales y Locales) es apropiado. Cooperan juntos en un Plan de Gestión para este sitio.

Anexo II: Imágenes

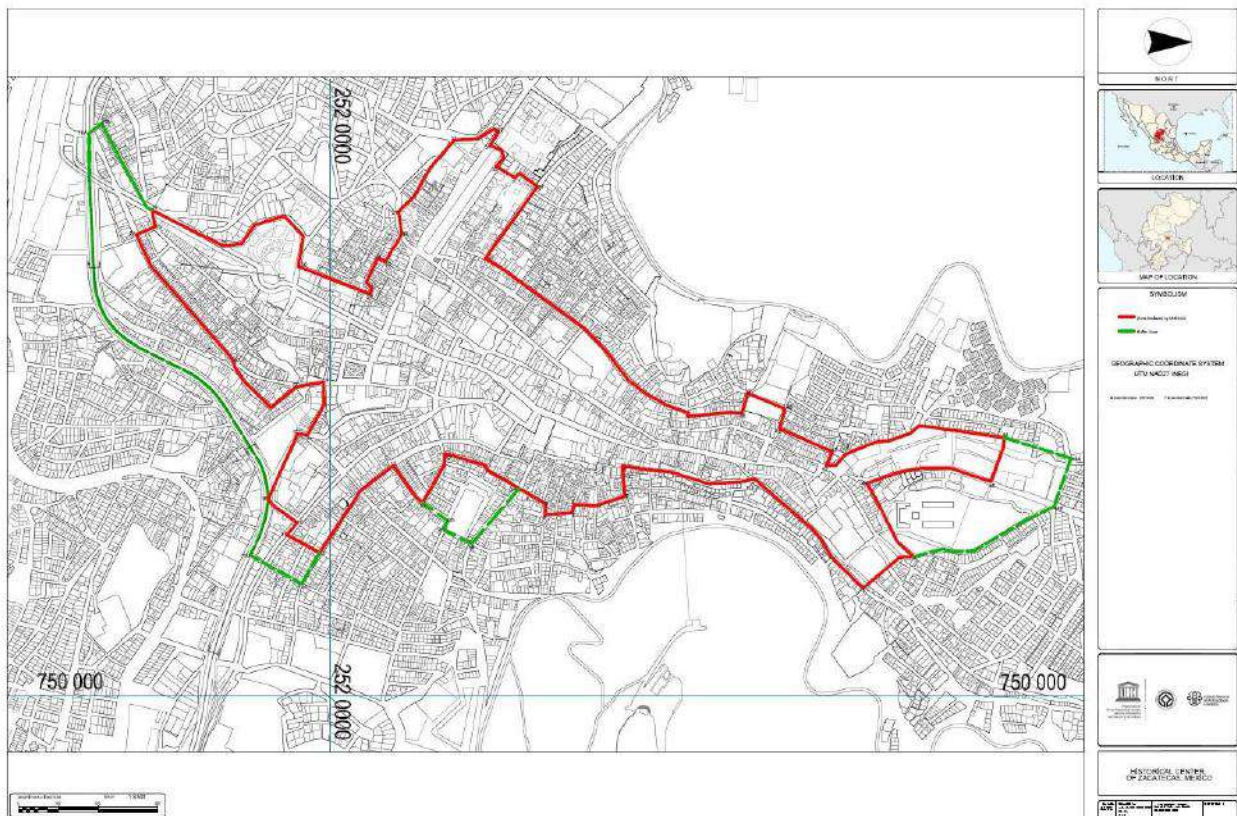


Imagen 1: Límites del sitio del Patrimonio Mundial y la zona de amortiguamiento de Zacatecas (<https://whc.unesco.org/en/list/676/>)

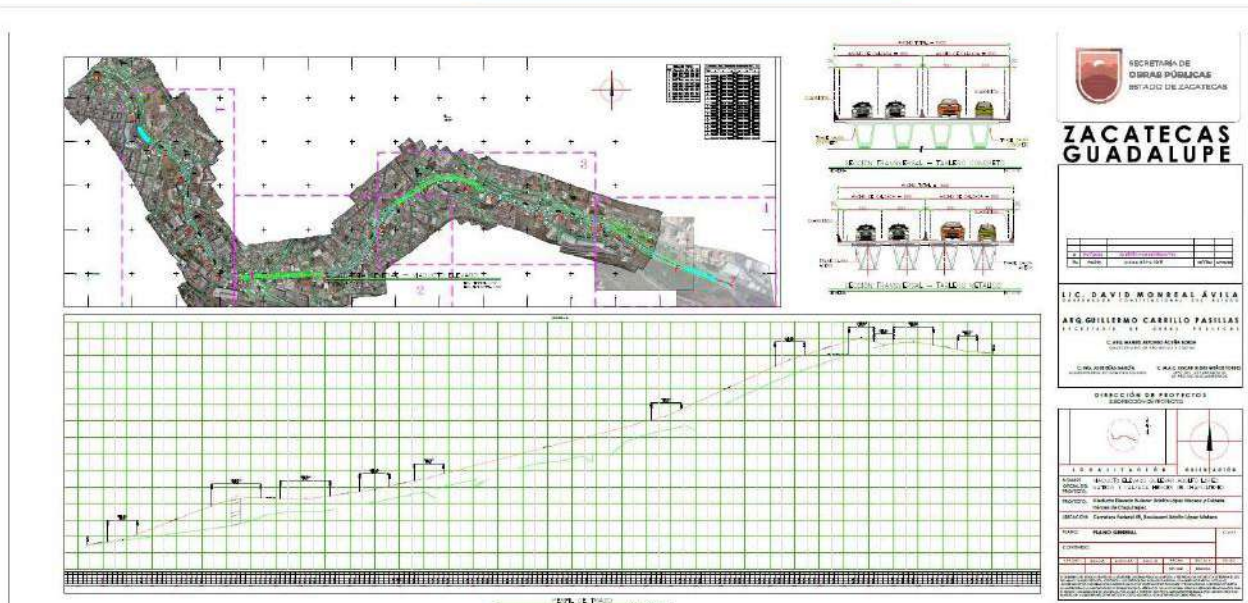


Imagen 2: Vista del viaducto elevado (documentación del Estado Parte)

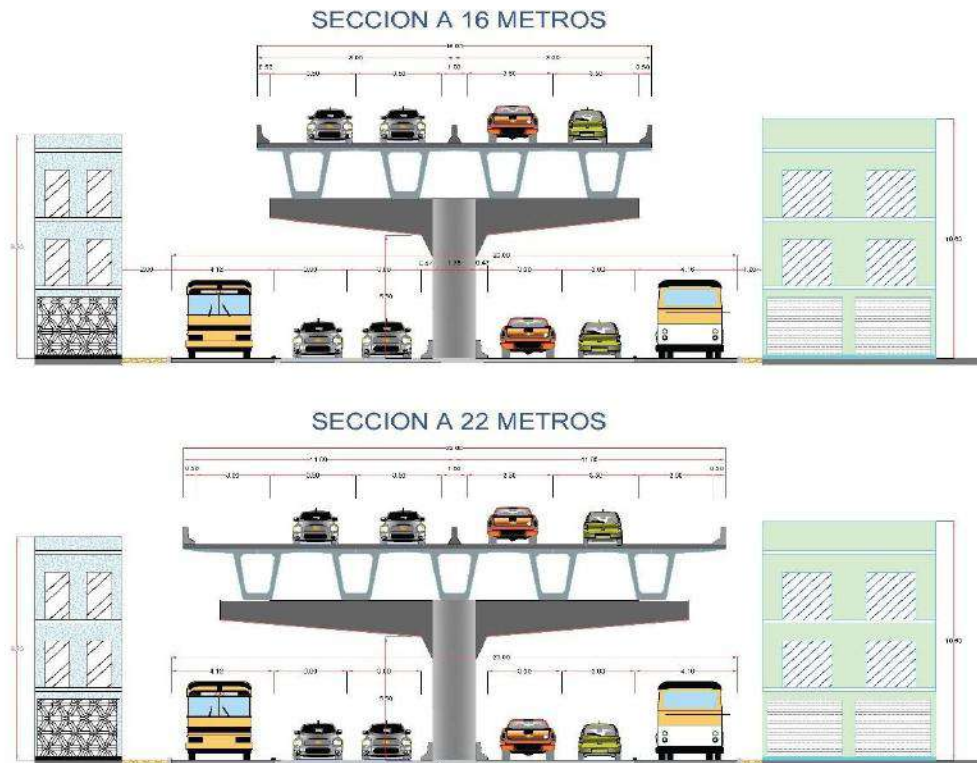


Imagen 3: Corte de sección del viaducto (documentación del Estado Parte)



SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
ESTADO DE ZACATECAS

NOMBRE DEL PROYECTO:
VIADUCTO EL PASO DE BLV. ADOLFO LOPEZ MATEOS
VISUALES ANTES Y DESPUÉS:



SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
ESTADO DE ZACATECAS



Circolo Centro del Gallo, Edificio F, Ciudad Gobierno, Segundo y Tercer Piso,
Zacatecas, Zac. C.P. 98100 Tel: (452) 491 4350 Fax: 31190

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, Edificio F, Ciudad Gobierno, Segundo y Tercer Piso,
Zacatecas, Zac. C.P. 98100 Tel: (452) 491 4350 Fax: 31190

Imágenes 4 y 5: Ejemplos del viaducto 'antes y después' (información del Estado Parte) Imagen 5 vista de la Plaza Centenario